

Haviendo comparecido ante el Sr. D. Juan
Alvarez Calderon Jue Dip.º de Comercio de esta
Capital, D.º Marcelino Menulle, demandado a
D.º Felix Blac, la devolucion de sesenta sacos de
arroz, y caca, le compró a D.º Ramon Mirco Neg.
sacos, a dos puros Botifas: Fructuosa la materia, y
hechose por el Sr. Jue Diputado todas quantas re-
flexiones heran convenientes al caso, a fin de q. evita-
sen toda contienda; no se presto el indicado D.º Mar-
celino a faza alguna; pues por el contrario, insistia
en q. se le entregasen los citados sesenta sacos de arroz
p.º alegar en este acto ser esta especie, identidad de
su pertenencia; y no haciendolo habido por las rae-
nes expuestas abrenim.º entre las party, respecto a expe-
sar el enunciado D.º Felix Blac, q. la demandar q. con-
tra el havia puesto D.º Marcelino, esta la dirigi-
le, contra D.º Ramon Mirco, a quien legitimam.º le habia
la compra del arroz citado, y mucho mas p.º q.
todo el lo tenia ya vendido. Con lo q. se concluyo este
presente acto, mandando el referido Sr. Jue Dip.º
se le den a las party las copias certificadas q. necesitan
p.º los uno q. le combengan. fecha y febrero siete
mil ochocientos veinte y siete.

[Firma]

[Firma]
Jose Luis de Sutil

Haviendo comparecido ultimamente las partes q.
se expresaron, y subscriben esta acta, en suia D.º Marcelino
Mirco, y D.º Ramon Mirco, tratada lo materia, se
conviniere, dicho D.º Marcelino en recibir el importe
delos sesenta sacos de arroz vendidos y a D.º Ramon

Pagos, a los Comendadores Blanches, y Siolles, con la
calidad que Pinos le abonara por cada Botija
de las trecientas treinta, y una, a q. ascendieron las
referidas sesenta pesos de aseo, las mismas q.
resultó, y se pagan, segun el romance, por via de
compensación, y utilidad q. de visio havida repa-
rado el negocio, en lo q. quedaron convenidos;
y en su consecuencia, el Señor D.º Fran.º Alvaraz
se faldaron, ante quien comparecieron, di-
ciendo la orden repetida y a q. se entregasen q.º Blam-
che, y Siolles

Manuel Mirely


Haviendo comparecido ante el D.º Juan Diputado gral
de Comisario, D.º Fran.º Alvaraz Calderon, D.º Manuel
Pardinas en representacion de D.º Juan Begg, deman-
dando, al Señor Coronel, D.º Manuel de Torres Calderon,
el pago de la Letra q. le dio por Supremo Gobierno,
de la cantidad de quatro mil cinco pesos, la misma
que negoció con D.º Juan, al mismo tiempo q.
los costos, y gastos q. se han originado y en no haver
tenido efecto su solución: tratada la materia, en
quero el referido Señor Coronel, consideraba no
estar en obligacion de hacer semejante pago, y